
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 10	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No	
Hora: 9a.m. – 11:00 a.m.	Fecha: 17/09/2021
Lugar:	Plataforma Virtual TEAMS
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Sahagún
Proceso:	Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
Objetivo:	Encuentro presencial de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

Agenda:

1. Instalación de la mesa Publica
2. Socialización: Contexto Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Metodología para el desarrollo de la Mesa Pública
4. Diagnóstico CZ Sahagún
5. Oferta Institucional CZ Sahagún
6. Temática Consulta Previa – Descripción del Proceso
7. Informe: PQRS y Denuncias CZ Sahagún
8. Resultados Compromisos adquiridos: Mesa Publica anterior
9. Canales y medios para atención a la ciudadanía
10. Evaluación de la Mesa Pública
11. Cierre del Evento



Desarrollo:

Se inicia la Mesa Publica por parte del enlace del SNBF del Centro Zonal Sahagún, Monica Tapia Barrios, brindado un caluroso saludo a todos los asistentes al evento, socializando la agenda y objetivo de la misma. Por otro lado explica la metodología que se va a estar llevando a cabo en dicha instancia, informando que para el buen desarrollo y conectividad en la mesa, es necesario mantener los micrófonos y cámaras apagados, las preguntas, sugerencias quejas o reclamos, pueden ser escritas por medio del link de participación estipulado o escritas en el chat, las cuales se resolverán al final de la jornada en el espacio preguntas, además se podrá intervenir levantando la mano y el moderador le otorgará el espacio según orden de preguntas. Así mismo se informa para su diligenciamiento en Link de asistencia y evaluación del evento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 2 de 10		

Después de entonar los himnos de Colombia, Córdoba y Chinú, se da por instalado el evento por parte del Coordinador del Centro Zonal quien inicia su intervención socializando el contexto institucional, objetivos, misión y visión del ICBF, los términos de participación, transparencia institucional y la ley anticorrupción.

Acorde a Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. Por Rendición de Cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

En el nivel zonal se desarrolla La Mesa Pública (MP) la cual son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

Presenta al El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015. El cual tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia; socializa el mapa estratégico el cual contiene la misión, visión valores y objetivos estratégicos.

Seguidamente presenta el contexto del centro zonal, informando sobre el número de funcionarios de planta y contratistas, la oferta institucional en la programación de mestas sociales y financieras de los servicios de la vigencia 2020 de Protección, Primera Infancia, Niñez y adolescencia, familia y comunidades.



Se socializan los servicios en el área de Proceso Administrativos de Restablecimiento de derechos, informando las modalidades, cupos y entidades administradoras. Se dejó presente ante la comunidad, que, en caso de solicitar un servicio para la protección de la niñez, infancia y adolescencia, puede acudir ante ICBF por los diferentes canales de recepción, comisaria de familia o inspección de policía. Además del empoderamiento que deben tener los padres de familia en las pautas de crianza, en el conocimiento de sus deberes y derechos como padres.

Continuado con el desarrollo de la agenda socializa la experiencia significativa presentada por el CDI San Rafael del municipio de Chinú córdoba, donde a todas las familias inscritas pertenecientes a los servicios de atención a la primera infancia, educación inicial, se les enfatizo sobre la promoción del cultivo y siembra de alimentos que contribuyan al mejoramiento de la calidad alimentaria de las familias, una forma saludable de hacer participación social, emprendimiento cultural y reinventarse, el cual surgió por motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Para la implementación de todas estas faces se realizó una convocatoria con los integrantes de control social, padres de familia una articulación con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria (UMATA) , quien de manera directa y gratuita apoyo a las familias entregándoles a algunas de ellas, semillas vegetales y frutales,. De esta manera se abrió un espacio de participación ciudadana optimizando el aprovechamiento de la tierra,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 3 de 10	

el truque de semillas de alimentos entre la ciudadanía fortaleciendo los lazos e interacción con la comunidad. SE oriento a las familias para la siembra de cultivos de ají, berenjena, pepino, tomate, habichuela, Coll, en sus patios teniendo en cuenta las siguientes prácticas.

Práctica 1: Alimentar adecuadamente a niñas y niños de acuerdo con las características de su momento de desarrollo.

1.5. La familia ofrece la alimentación al niño o niña en la variedad requerida para su adecuada alimentación.

1.6. La familia prepara alimentos con colores, sabores, olores y texturas diversas y permite el disfrute y la exploración de las niñas y los niños.

Práctica 2: Adoptar medidas saludables de preparación, manipulación, conservación y consumo de los alimentos

2.3. La familia lava los alimentos antes de consumirlos.

Interviene la referente del SNBF del Centro Zonal, Monica Tapia, desarrollando el tema escogido por la comunidad a través de consulta previa, en la cual se aplicaron 169 encuestas y el tema con mayor puntuación fue **“las Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años”**

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 1098 de 2006, conocida como Código de la Infancia y la Adolescencia, centraron la acción efectiva del Estado, la sociedad y la familia en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes; estableciendo no solo que son sujetos de derechos, sino que las autoridades del Gobierno nacional, departamental y municipal, así como de los territorios étnicos, tienen un rol protagónico cuando se trata de garantizar que esos derechos se materialicen y se disfruten de manera efectiva.

En este marco, en los últimos años, Colombia ha priorizado el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años a través de una atención integral que responda al cumplimiento de sus derechos, brindándoles bienestar, acceso a oportunidades y respuestas efectivas ante situaciones de vulneración.

Producto de este esfuerzo se estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016), mediante la cual el país define el enfoque, los objetivos, los mecanismos institucionales y los principios de financiación de las acciones dirigidas a esta población.



La razón para dedicar, de manera prioritaria, todo el esfuerzo por atender a los niños y niñas de primera infancia del país es simple: “En este periodo de vida se desarrollan el 85% de las conexiones cerebrales, las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico y las bases de las interacciones sociales, y aunque el desarrollo ocurre durante toda la vida, es entre la gestación y los seis años donde las capacidades, potencialidades y habilidades del ser humano se robustecen. Una buena calidad de vida durante la niñez se reflejará en la vida adulta” A largo plazo, resulta menos oneroso para el Estado invertir en la protección integral de la primera infancia que resolver los problemas de los adultos, derivados de la ausencia de los cuidados y atenciones que debieron recibir durante su niñez.

En otras palabras, como los problemas que afectan a nuestros niños y niñas son complejos y de diversa índole, se requiere el concurso de todas las autoridades, en los diversos niveles de gobierno y de todas las instituciones públicas y privadas, de la familia y los demás sectores sociales, para que, en desarrollo de la política “De Cero a Siempre” pueda alcanzarse una atención integral que logre que derechos como la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, la educación, la cultura, la recreación, tener una familia, ser querido y amado, ser respetado en su personalidad, expresión y opinión, entre otros, dejen de ser solo aspiraciones programáticas y se conviertan en una realidad palpable, en todos los municipios y territorios étnicos de la geografía nacional.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 4 de 10	

Los gobernadores y alcaldes tienen el mandato constitucional y legal de organizar su administración y presupuesto y coordinar intersectorialmente la acción de sus secretarías y entidades descentralizadas con miras a atender integralmente a los niños y niñas menores de seis años, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos, para lo cual deben:

- **Incluir la Ruta Integral de Atenciones (RIA)** en sus planes de desarrollo.
- Incluir en su proceso anual de **planeación y programación presupuestal**, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia.
- **Orientar la implementación de la política** y la articulación nacional y territorial en los Consejos de Política Social.
- Entregar un **informe anual de la implementación de la política de primera infancia** a la Asamblea Departamental, en el caso de los gobernadores, y a los Concejos Municipales, en el caso de los alcaldes.
- **Canalizar la asistencia técnica** para sus iniciativas y para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en primera infancia con la **Comisión Intersectorial de Primera Infancia vía el Sistema Nacional de Bienestar Familiar local**.

❖ **Momentos o grupos de edad de la niña o del niño que se atiende:**

Dado que las atenciones que deben asegurarse a los hombres y mujeres en edad fértil, a las gestantes y a las niñas y a los niños en procura de las mejores condiciones para el desarrollo integral de estos últimos, varían conforme al momento o edad particular por la que cada una de las personas mencionadas atraviesa, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia acordó organizar las atenciones de la siguiente manera

- Preconcepción
- Gestación
- Nacimiento a primer mes
- Primer mes a tres años
- Tres a seis años

Estos momentos o grupos de edad constituyen entonces el primer gran organizador de la Ruta Integral de Atenciones, la cual es una herramienta que permite ordenar la gestión de la atención integral de manera consecuente con la situación y características de las niñas y los niños de cada territorio, así como de sus respectivos contextos y es aplicable en cualquier momento del ciclo de la política pública

❖ **Entornos.**



Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

- **El hogar**, en su sentido amplio es, en efecto, el espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de su primera infancia, que les proporciona referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan a moverse en la sociedad.
- **El entorno salud:** Durante el inicio del ciclo vital, este entorno ocupa un lugar fundamental al ser la primera expresión institucional que acoge a las niñas y los niños. Acompaña el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar la existencia de niñas y niños en condiciones de plena dignidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 10	

El entorno salud cumple además un papel muy importante en la promoción del buen trato y en la prevención y protección contra la violencia intrafamiliar y cualquier otra forma de violencia contra las mujeres, los niños y las niñas, así como en la prevención y protección contra el abuso y la explotación.

- **El entorno educativo:** Este entorno propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento. En él las relaciones entre pares y con maestros, maestras y otros agentes educativos, cumplen un papel crucial. Justamente por ello, este es un entorno privilegiado para ahondar en la experiencia de vivir juntos, conocer y respetar a las demás personas, interiorizar y construir paulatinamente normas básicas de convivencia.
- **El entorno espacio público** Este entorno se compone de espacios abiertos caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías) y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación). Los primeros son lugares de intensa actividad social, los segundos preservan los valores inherentes al bien común, guardan la memoria colectiva, resguardan lo venerable. Ambos son expresión de la voluntad colectiva de los bienes sociales. Este entorno cumple un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas y los niños, el ejercicio ciudadano y la formación democrática pues se constituye en un espacio vital y humanizante que permite a niñas y niños integrar su condición de seres vivos, seres sociales y seres culturales



❖ Estructurantes

- **Cuidado y crianza:** Este estructurante de la atención integral busca favorecer y fortalecer los vínculos entre las niñas y los niños, con su familia y con las personas responsables de su cuidado a través de la creación de ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos. El desarrollo de la línea técnica de este estructurante se compone de dos grandes campos de actuación. El primero relacionado con la formación y el acompañamiento a familias por su papel preponderante en este aspecto, y el segundo relativo al restablecimiento de derechos, en el entendimiento de que el cuidado está también relacionado con aspectos de prevención y protección para salvaguardar la integridad de las niñas y los niños.
- **Salud, alimentación y nutrición:** Este estructurante de la atención integral busca preservar la existencia de niñas y niños en condiciones de plena dignidad mediante la promoción de su bienestar, la prevención de condiciones que lo alteren, el tratamiento de la enfermedad con calidad y calidez, y la rehabilitación de su estabilidad emocional y funcional para llevar una existencia autónoma y activa. La salud, la alimentación y la nutrición son derechos fundamentales que están en estrecha relación y hacen parte de los determinantes sociales del desarrollo infantil.
- **Educación inicial:** Como derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.
- **La recreación:** Este estructurante busca promover la construcción de la autonomía y la autodeterminación de las niñas y los niños a través del favorecimiento de experiencias significativas que privilegien y promuevan el disfrute, el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 6 de 10	

esparcimiento, la libre expresión creativa y el deseo de ser en relación con el mundo. La recreación para la primera infancia se orienta al desarrollo de lo lúdico, en el sentido de que las niñas y los niños construyan mediante el ejercicio de la libre voluntad y la creatividad, una relación de disfrute con el medio que les rodea.

- **Participación y ejercicio de la ciudadanía** Este estructurante de la atención a la primera infancia busca favorecer la construcción del sentido de identidad personal y colectiva en la diversidad, a través de la promoción de la participación de las niñas y los niños en sus entornos, como ejercicio de libertad y de inclusión de acuerdo con los distintos momentos del ciclo vital, reconociendo sus múltiples formas de expresión y las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta y tomar parte activa de las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.
- ❖ **Realizaciones.** Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
7. Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Como puede verse, cada realización expresa una evidencia de que los derechos de las niñas y niños son ejercidos. A su vez convocan a todos los actores involucrados en la promoción del desarrollo integral para hacer de los derechos una realidad; para que estén presentes en los entornos cotidianos donde se desenvuelven, para que permeen sus contextos e interacciones y para que se expresen en sus vidas de manera singular.

La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia en pleno, en un trabajo colegiado y minucioso, concertó las atenciones intencionadas y efectivas que están encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

- ❖ **Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.** Comprende acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de esta Política, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia. Este proceso se estructura a partir de:



El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que es el sistema a través del cual se hace el registro y seguimiento a las atenciones que se brindan a todos los niños y niñas en primera infancia del país.

- El Sistema Único de Información de la Niñez encargado de hacer el seguimiento a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 7 de 10	

-Las entidades territoriales estarán obligadas a reportar la información solicitada cumpliendo con los criterios de calidad y oportunidad, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno nacional.

Seguidamente se socializa los logros y retos con relación al tema priorizado y se abre el espacio para la participación de los asistentes, interviniendo la responsables de la casa de la cultura manifestando que ya se encuentran abiertas las instalaciones de la biblioteca publica municipal para el servicio de los NNA con todos los protocolos de bioseguridad; igualmente interviene la entidad Biopromotora informado que con relación a las atenciones priorizadas de su beneficiarios están cubiertas a la 100% .

Interviene nuevamente el Coordinador con el informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del CZ, informa que en la Mesa Publica de la vigencia anterior no se presentaron compromisos, socializa los diferentes canales de atención del ICBF, abre la sesión de preguntas en la cual no se presenta ninguna por parte de los asistentes, informa nuevamente acerca del LINK de asistencia, participación y evaluación del evento y se da cierre al mismo si generarse ningún compromiso.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
No hubo compromisos durante el desarrollo del evento		
ASITENTES		
Se conectaron 63 personas en la plataforma y 41 diligenciaron el link de lista de asistencia		
Asistentes y Pantallazos Desarrollo de la Reunión		

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Monica Tapias Barrios	Unido	17/09/2021 8:49
Sandra Nunez Caldera	Se unió antes	17/09/2021 8:49
Liliana Milena Castro Martinez	Se unió antes	17/09/2021 8:49
Ludys Esther Vega Daguer	Unido	17/09/2021 8:50
LILIANA MARIA MENDEZ LOZANO (Invitado)	Unido	17/09/2021 8:52
Fermina Isabel Del Castillo Santos	Unido	17/09/2021 8:52
Irina Gómez (Invitado)	Unido	17/09/2021 8:54
Wendy portacio (Invitado)	Unido	17/09/2021 8:59
Shirly Román (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:00
Tatiana Elena Alvarado Bustamante	Unido	17/09/2021 9:01
Didier Avilez (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:01
Cesar David Sierra Torres (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:02
Salmi Isabel Urzola Gonzalez	Unido	17/09/2021 9:02
Jose David Arcia Saez	Unido	17/09/2021 9:02
santa guerra. (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:03
Analba Avilez (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:04
Vibian Bula (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:04

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 8 de 10	

YALENA TOVIO VEGA (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:07
Yalena Tovio (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:08
berta Bettin (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:09
elcy (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:10
maria caro Méndez flores (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:10
Lázaro Guzman (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:11
Liliana Esther Guzman Gonzalez	Unido	17/09/2021 9:11
Maria Carolina Cruz Thevening	Unido	17/09/2021 9:14
Johemix (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:15
Katerine Paola Cardenas Osorio	Unido	17/09/2021 9:18
Jeimi Polo (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:21
Mely Escobar Mercado (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:27
estela, Vergara (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:27
Liliana Martinez (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:28
Xiomara Teresa Brun Bula	Unido	17/09/2021 9:30
Liliana Maria Ramirez Villadiego (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:31
EVERLIDES IGLESIAS (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:31
claudias torres (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:33
Amalfi Vergara (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:34
Marja Moreno (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:36
Sahudith Milena Serpa Vergara	Unido	17/09/2021 9:37
Katia castillo secretaria de Planeacion	Unido	17/09/2021 9:38
Dalgi Del Socorro Gamboa Ruiz	Unido	17/09/2021 9:38
Mery Martínez (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:40
Blanca naranjo (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:40
luz Alvarez (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:41
luz estela, López. Ortega (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:41
Rosiris pacheco (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:41
Maria de la Concepcion Godin Ojeda	Unido	17/09/2021 9:42
Maria elena Arroyo (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:42
Sindy Madera (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:43
melvi Pérez (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:44
OMAIRA SALGADO (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:51
Nexus Romero (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:53
Ana salgado (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:54
Yésica Salgado (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:54
Mely Escobar Mercado (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:57
Ruby castro Mendoza (Invitado)	Unido	17/09/2021 9:58

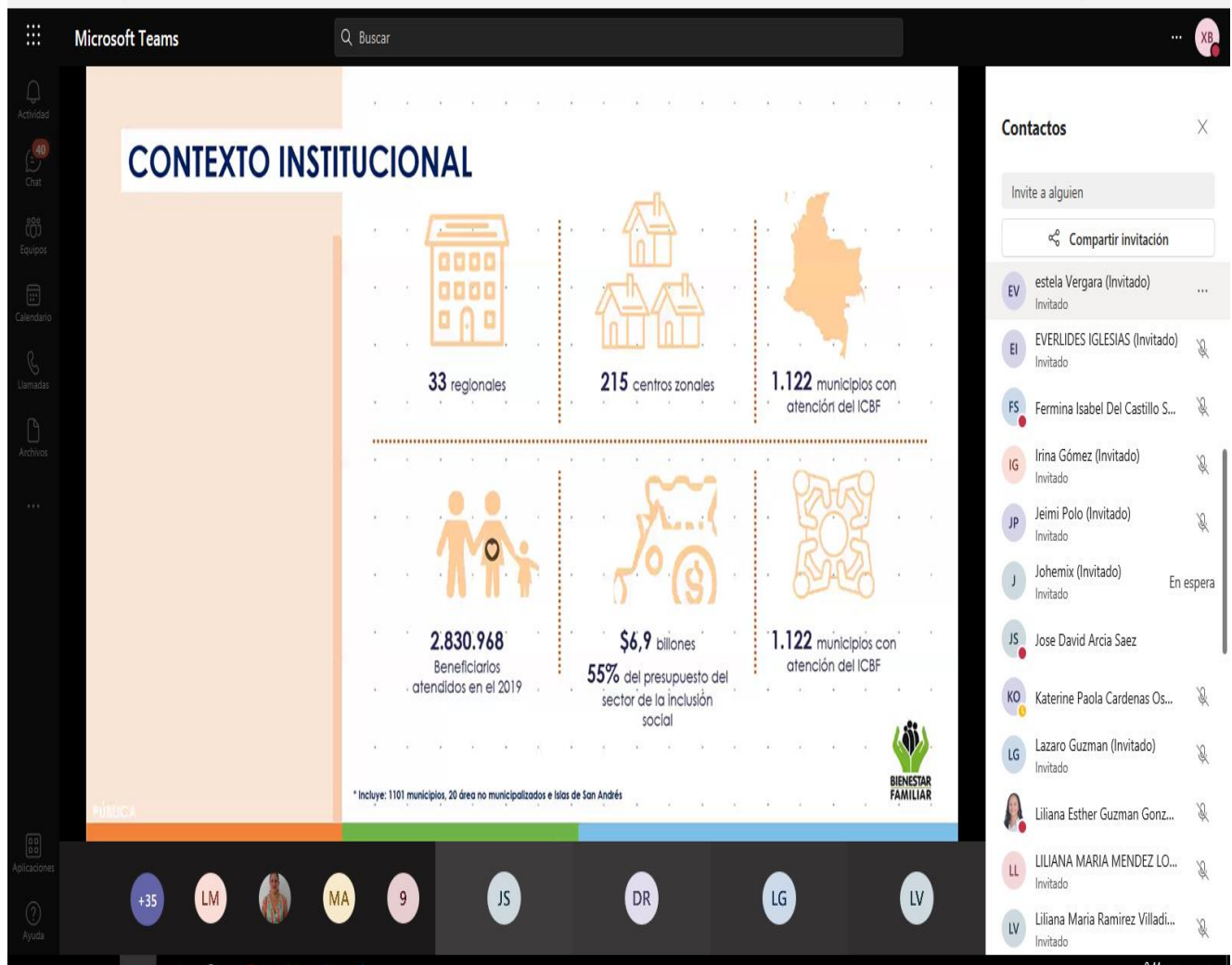
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.







LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 9 de 10</p>	


claudia torres (Invitado)	Unido	17/09/2021 10:11
Marja Moreno (Invitado)	Unido	17/09/2021 10:12
noralba (Invitado)	Unido	17/09/2021 10:20
Johemix Johannys CORENA BETTIN	Unido	17/09/2021 10:24
eludís soto (Invitado)	Unido	17/09/2021 10:28
Lina Alvarez (Invitado)	Unido	17/09/2021 10:56



CONTEXTO INSTITUCIONAL

 33 regionales	 215 centros zonales	 1.122 municipios con atención del ICBF
 2.830.968 Beneficiarios atendidos en el 2019	 \$6,9 billones 55% del presupuesto del sector de la inclusión social	 1.122 municipios con atención del ICBF

* Incluye: 1101 municipios, 20 área no municipalizados e Islas de San Andrés



Microsoft Teams | Buscar | [Actividad] | [Chat] | [Equipos] | [Calendario] | [Llamadas] | [Archivos] | [Aplicaciones] | [Ayuda]

Contactos

- Invite a alguien
- Compartir invitación
- estela Vergara (Invitado)
- EVERLIDES IGLESIAS (Invitado)
- Fermina Isabel Del Castillo S...
- Irina Gómez (Invitado)
- Jeimi Polo (Invitado)
- Johemix (Invitado) - En espera
- Jose David Arcia Saez
- Katerine Paola Cardenas Os...
- Lazaro Guzman (Invitado)
- Liliana Esther Guzman Gonz...
- LILIANA MARIA MENDEZ LO...
- Liliana Maria Ramirez Villadi...

9:44 a.m.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10
de 10



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

EXPERIENCIA EXITOSA
CENTRO ZONAL SAHAGUN

PATIOS PRODUCTIVOS EN EPOCA DE PANDEMIA.

OBJETIVOS:

Fortalecer y fomentar las 14 practicas de cuidado y crianza en las familias, cuidadores, mujeres gestantes , para el desarrollo integral de las niñas y niños.

Promover y potenciar el cultivo de productos para el autoconsumo en época de pandemia,

01:14:37

Monica Tapias Barrios

950 Dalgi Del Socorro Ga... Likana Marie Ramirez...

Contactos

Invite a alguien

Compartir invitación

Actualmente en est... (48) Silenciar a todos

- XB Xiomara Teresa Brun Bula
- 9 950 External
- AV Amalfy Vergara (Invitado)
- AS Ana salgado (Invitado)
- AA Analba Avilez (Invitado)
- BB berta Bettin (Invitado)
- BN Blanca naranjo (Invitado)
- CT claudia torres (Invitado)
- DR Dalgi Del Socorro Gamboa... External
- DA Didier Avilez (Invitado)
- E eley (Invitado)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.